

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**NOTARÍA PRIMERA
DE GIRARDOT**

PRIMERA 1a.- a Copia

Escritura No. 2.293 de 18 DE DICIEMBRE de 2015

Contenido: ACLARACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 915 DEL 28 DE MAYO
DEL 2015.-

QUE HACE EL MUNICIPIO DE GUATAQUI REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE FERNANDO
FIGUEROA CONTRERAS.-

Margarita Rosa Triarte Alviria
NOTARÍA PRIMERA



República de Colombia

2293

Dic. 18



A4025776077



República de Colombia



Este material es propiedad de la Registraduría Nacional del Estado Civil. No se permite su reproducción o uso no autorizado.

ESCRITURA PÚBLICA No. DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (2.293). ---

NUMERO: 2.293. ---

FECHA: DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA ---

MATRÍCULA INMOBILIARIA TERRENO: NO POSEE -----

CÓDIGO CATASTRAL TERRENO -----

- 1) 01-00-0032-0015-000 -----
- 2) 01-00-0032-0017-000 -----
- 3) 01-00-0032-0028-000 -----
- 4) 01-00-0033-0003-000 -----
- 5) 01-00-0033-0007-000 -----
- 6) 01-00-0033-0011-000 -----
- 7) 01-00-0033-0015-000 -----
- 8) 01-00-0033-0019-000 -----
- 9) 01-00-0034-0015-000 -----
- 10) 01-00-0034-0016-000 -----
- 11) 01-00-0034-0020-000 -----
- 12) 01-00-0036-0001-000 -----
- 13) 01-00-0036-0004-000 -----
- 14) 01-00-0036-0006-000 -----
- 15) 01-00-0036-0007-000 -----
- 16) 01-00-0036-0009-000 -----
- 17) 01-00-0036-0020-000 -----
- 18) 01-00-0036-0021-000 -----
- 19) 01-00-0036-0025-000 -----
- 20) 01-00-0036-0028-000 -----
- 21) 01-00-0037-0014-000 -----
- 22) 01-00-0038-0004-000 -----
- 23) 01-00-0038-0005-000 -----

UBICACIÓN: URBANO -----

NOMBRE O DIRECCIÓN -----

- 1) Calle 7 1 B 44 -----

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTINUA EN...

- 2) Calle 7 1 B 54
- 3) Carrera 1 C 7 04
- 4) Carrera 1 B 6 45
- 5) Carrera 1 B 6 05
- 6) Calle 6 1 B 34
- 7) Carrera 1 C 6 64
- 8) Carrera 1 C 6 24
- 9) Carrera 1 B 6 64
- 10) Carrera 1 B 6 54
- 11) Carrera 1 B 6 14
- 12) Carrera 1 A 8 85
- 13) Carrera 1 A 8 55
- 14) Carrera 1 A 8 35
- 15) Carrera 1 A 8 25
- 16) Carrera 1 A 8 05
- 17) Carrera 1 B 8 64
- 18) Carrera 1 B 8 54
- 19) Carrera 1 B 8 14
- 20) Carrera 1 B 8 04
- 21) Calle 9 1 45
- 22) Calle 8 1 35
- 23) Calle 8 1 45

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NUMERO ESCRITURA: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (2.293).-- --
 DIA (18) -- -- -- MES DICIEMBRE AÑO DOS MIL QUINCE (2015)
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GIRARDOT.-----
 NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO-----
 ESPECIFICACION-----VALOR DEL ACTO----- ESPECIFICACION
 0901.- ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 915 DE FECHA
 VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2.015) OTORGADA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO
 MUNICIPIO DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA. NIT 800-011-271-9 Representado

22



República de Colombia



por FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS, c.c. 11.313.459 Expedida en GIRARDOT.

En el Municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **VEINTIOCHO (- 18 -)** días del Diciembre del año dos mil quince (2.015), ante mi MARGARITA ROSA IRIARTE ALVIRA Notario Primero del Circulo de Girardot.

Compareció con minuta en medio magnético el Señor FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS, varón, mayor de edad, vecino del municipio en GUATAQUÍ, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.313.459 Expedida en GIRARDOT, en ejercicio de sus funciones administrativas y actuando en calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA, entidad territorial de naturaleza estatal con NIT 800.011.271-9, según se acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de dos mil once (2011) expedida por la Notaria Segunda del Circulo de Girardot y Declaratoria de Elección de la Registraduría Nacional del Estado Civil No. E-27 asignada por la comisión escrutadora municipal expedida el 30 de Octubre de 2011, que se protocoliza al presente instrumento público y debidamente autorizado mediante Acuerdo municipal municipal 018 del 25 de julio de 2013 por el cual se faculta al señor alcalde de GUATAQUÍ - Cundinamarca, para la realización del presente acto notarial, documento que se protocoliza en el presente instrumento público, obrando en su condición de Representante Legal de los Bienes Inmuebles del Municipio de GUATAQUÍ Departamento de Cundinamarca, y manifestó:-----

PRIMERO: Que mediante escritura pública No. 915 del veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince (2.015) de la notaria Primera de Girardot, se realizó la Cesión de baldío urbano de la nación al municipio de Guataquí y determinación por cabida y linderos de algunos predios baldíos urbanos propiedad del Municipio.

SEGUNDO: Que dicho instrumento fue devuelto de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot según nota con número 2015-4986 del 15 de

papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Este documento fue registrado en la oficina de registros públicos de Girardot el día 15 de diciembre de 2015.

CA135742803

2015-4986

Julio de 2.015 en la que se manifiesta que no es viable su registro: "REVISADA LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVA QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 018 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EN LO REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL EXPEDIDA POR LA ORIP RESPECTIVA, YA QUE EN LA QUE APARECE EN LA ESCRITURA NO DETERMINAN TODOS LOS PREDIOS A REGISTRAR. SÍRVASE ACLARAR.

TERCERO: Que mediante escritura pública No. 1.469 del veinticinco (25) de agosto del año dos mil quince (2.015) de la notaría Primera de Girardot, se realizó la corrección al citado instrumento.

CUARTO: Que la escritura pública No. 1.469 del veinticinco (25) de agosto del año dos mil quince (2.015) de la notaría Primera de Girardot fue devuelta por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot según nota con número 2015-9698 del 15 de diciembre de 2.015 en la que se manifiesta que no es viable su registro: "POR CUANTO EN LA ESCRITURA NÚMERO 915 DEL 28 DE MAYO DEL 2015 SE RELACIONAN Y DETERMINAN POR SU ÁREA Y LINDEROS 23 LOTES Y EN LA ESCRITURA ACLARATORIA NÚMERO 1469 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2015 HACE ALUSIÓN A 24 INMUEBLES PARA LO CUAL EL PREDIO IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL 010000380006000 UBICADO EN LA CALLE B 1 A 55 HOY CALLE B 1 55 DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ENUNCIADOS PARA LA ESCRITURA CON RADICADO 2015-9697".

QUINTO: Toda vez que la escritura de pública Número 1.469 del veinticinco (25) de agosto del año dos mil quince (2.015) de la notaría Primera de Girardot que pretendía dar corrección a la escritura pública Número 915 del veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince (2.015) de la notaría Primera de Girardot no cumplió con su objetivo, el compareciente en su condición anotada, hoy por este público instrumento procede DECLARAR SIN EFECTO, VALIDEZ Y VIGENCIA LA



44029776135

ESCRITURA PÚBLICA No. 1.469 del veinticinco (25) de agosto del año dos mil quince (2.015) de la notaria Primera de Girardot.

SEXTO: El compareciente en su condición anotada, hoy por este público instrumento procede a ACLARAR LA ESCRITURA PÚBLICA No. 915 del veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince (2.015) de la notaria Primera de Girardot para lo cual se procede así:

En el Artículo SEGUNDO de la escritura pública No. 915 del veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince (2.015) de la notaria Primera de Girardot se estableció el Municipio de GUATAQUÍ es propietario de los siguientes predios: ---

- 1) Lote de terreno identificado con el código catastral 01-00-0032-0015-000 ubicado en la dirección Calle 7 1 B 44 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 2) Lote de terreno identificado con el código catastral 01-00-0032-0017-000 ubicado en la dirección Calle 7 1 B 54 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 3) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0032-0028-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 7 04 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 4) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0003-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 6 45 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 5) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0007-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 6 05 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 6) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0011-000 ubicado en la dirección Calle 8 1 B 34 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 7) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0015-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 84 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 8) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0019-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 24 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 9) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0034-0015-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 6 64 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 10) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0034-0016-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 6 54 del área urbana de GUATAQUÍ.
- 11) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0034-0020-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 6 14 del área urbana de GUATAQUÍ.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



C4139742804

Handwritten mark

Vertical text on the right margin

- 12) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0001-000 ubicado en la dirección Carrera 1 A 8 85 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 13) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0004-000 ubicado en la dirección Carrera 1 A 8 55 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 14) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0006-000 ubicado en la dirección Carrera 1 A 8 35 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 15) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0007-000 ubicado en la dirección Carrera 1 A 8 25 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 16) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0009-000 ubicado en la dirección Carrera 1 A 8 05 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 17) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0020-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 64 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 18) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0021-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 54 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 19) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0025-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 14 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 20) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0028-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 04 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 21) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0037-0014-000 ubicado en la dirección Calle 9 1 45 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 22) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0038-0004-000 ubicado en la dirección Calle 8 1 35 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
 - 23) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0038-0005-000 ubicado en la dirección Calle 8 1 45 del área urbana de GUATAQUÍ.-----
- Que debido a los cambios realizados en la nomenclatura vial y nomenclatura domiciliar del área urbana de Guataquí, los predios urbanos han sufrido cambios en su dirección.-----
- Que la nomenclatura con la que fue identificado cada uno de los predios, corresponde a la nueva nomenclatura tal como fue certificada por la oficina de Planeación Municipal, documento que fue protocolizado en la escritura objeto de aclaración.-----



República de Colombia



44025776020

En consecuencia se procede a aclarar la nomenclatura de los predios declarados en la escritura pública No. 915 del veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince (2.015) de la notaria Primera de Girardot de la siguiente forma: -----

1) Lote de terreno identificado con el código catastral 01-00-0032-0015-000 ubicado en la dirección Calle 7 1 44, hoy Calle 7 1 B 44 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.-----

2) Lote de terreno identificado con el código catastral 01-00-0032-0017-000 ubicado en la dirección Calle 7 1 C 54, hoy Calle 7 1 B 54 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.-----

3) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0032-0026-000 ubicado en la dirección Carrera 1 D 7 04, hoy Carrera 1 C 7 04 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.-----

4) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0003-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 45, hoy Carrera 1 B 6 45 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la

papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

Departamento de Cundinamarca



CA109742805

[Handwritten signature]

[Vertical text]

CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

5) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0007-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 05, hoy Carrera 1 B 6 05 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

6) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0011-000 ubicado en la dirección Calle 6 1 C 34, hoy Calle 6 1 B 34 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

7) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0015-000 ubicado en la dirección Carrera 1 D 6 64, hoy Carrera 1 C 6 64 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

8) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0033-0019-000 ubicado en la dirección Carrera 1 D 6 24, hoy Carrera 1 C 6 24 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la

107
27



República de Colombia



CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

9) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0034-0015-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 64, hoy Carrera 1 B 6 64 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

10) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0034-0016-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 54, hoy Carrera 1 B 6 54 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

11) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0034-0020-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 14, hoy Carrera 1 B 6 14 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

12) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0001-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 85, hoy Carrera 1 A 8 85 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

Para consultar más información acerca de los servicios notariales, visite el sitio web www.notariado.gov.co



0139742806

Colombia

X07
28

CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este Instrumento público.

13) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0004-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 55, Carrera 1 A 8 55 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este Instrumento público.

14) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0006-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 35, hoy Carrera 1 A 8 35 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

15) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0007-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 54, hoy Carrera 1 A 8 25 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

16) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0009-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 6 35, hoy Carrera 1 A 8 05 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la



1074
29

CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

17) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0020-000 ubicado en la dirección Carrera 1 B 8 25, hoy Carrera 1 B 8 64 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

18) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0021-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 8 54, hoy Carrera 1 B 8 54 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

19) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0025-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 8 14, hoy Carrera 1 B 8 14 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la CERTIFICACIÓN DE CARENCIA REGISTRAL de fecha 16 de diciembre de 2015, expedida por esa oficina, certificación que se protocoliza en con este instrumento público.

20) Lote de terreno identificado con el código 01-00-0036-0026-000 ubicado en la dirección Carrera 1 C 8 04, hoy Carrera 1 B 8 04 de la actual nomenclatura área urbana de GUATAQUÍ. El lote anteriormente declarado, no figura inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Girardot - Cundinamarca a donde corresponde territorialmente como se acredita con la

Espeje notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

Para mayor información consulte la Ley 1074 de 2008 y el Decreto 2750 de 2008.



CA139742807

Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUATAQUÍ

CONCEJO MUNICIPAL

PERSONERA MUNICIPAL PERSONERA MUNICIPAL

**CERTIFICACION PUBLICACION ACUERDO No. 03
DEL DIA 20 DE FEBRERO 2012 APROBADO POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ Y
SANCIONADO POR EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD**

El Concejo Municipal de la Ley 911 de 2000, numeral tercero la suscrita Personera de la
Municipalidad de Guataquí (Cundinamarca) certifica que el acuerdo No. 03 de fecha 20 de
febrero de 2012 por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de
Guataquí para celebrar contratos y/o convenios. Fue publicado en la cartelera de la
Secretaría del Despacho de la Alcaldía de Guataquí. Así mismo fue incluido en el
Boletín "Que Soy de Nuevo" de la emisora Radio Ciudad de Flandes el día 21 de
febrero de 2012.

La presente certificación se expide a los Veintidós (24) días del mes de febrero de
2012, de conformidad con la Ley 917 de 2000.

Atentamente,

[Firma]
**DANA REATTO GARCERAN
PERSONERA DEL MUNICIPIO
DE GUATAQUÍ**

Sección de Registro y Control de Actos Administrativos
Puede notarial para uso certificar de copias de actas, resoluciones, certificaciones y documentos de instrucción notarial.



106
31



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
CONCEJO MUNICIPAL



Validez y Doble

presentación de demandas en procesos de pertenencia; c) presentar solicitudes adjudicación ante el INCODER cuando se trate de Baldíos rurales; y demás actuaciones jurídicas que sean necesarias para obtener a favor del Municipio de GUATAQUI el título idóneo que determine el derecho real de dominio de los bienes Fiscales que se presumen propiedad del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Facíltese al Alcalde Municipal de Guataqui Cundinamarca para que realice un inventario detallado de los bienes Fiscales que se presumen propiedad del Municipio, especificando su naturaleza jurídica, y la concreción del medio jurídico mediante el cual se obtendrá el título de propiedad a favor del Municipio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Alcalde Municipal deberá de disponer por cada inmueble objeto del presente acuerdo de un expediente Administrativo en donde se contenga:

1. Diagnostico de la situación inmobiliaria que deberá contener:
 - 1.1 Estudio de Usos.
 - 1.2 Estudio Urbanístico
 - 1.3 Estudio Catastral
2. Recomendaciones jurídicas del modo de adquisición según la autorización dada en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: La autorización que se confiere por medio del presente Acuerdo será ejercida por el Alcalde hasta el 31 de diciembre de 2015.

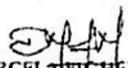
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia del presente para la respectiva revisión jurídica a la Gobernación de Cundinamarca.

Dado en el Municipio de GUATAQUI a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del 2013.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE EVARISTO CARDENAS
Presidente concejo municipal


DIANA MARCELA FIGUEROA MARTINEZ
Secretaria concejo municipal



MUNICIPIO DE GUATAQUI

Para el material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos de archivo municipal



107
32

JAIME RICO CARTAGENA

PERIODICO GIRARDOT Y EL ALTO MAGDALENA - RADIO-PIENSA-TELEVISION
MANZANA FLORSA 104 DE LA ESPERANZA TEL. 311 579 9201 - CEL. 315 361 3732
Calle 104 de la Esperanza - Girardot - CUNDINAMARCA



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PERIODICO
GIRARDOT Y EL ALTO MAGDALENA

JAIME RICO CARTAGENA

CERTIFICA

QUE SE PUBLICO EN LA EDICION No 199 DE AGOSTO DE 2013 EL ENCABEZAMIENTO DEL ACUERDO No 18 DE LA ALCALDIA DE GUATAQUI CUNDINAMARCA FECHA DE SANCION: JULIO 25 DE 2013 OBJETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA"

IGUALMENTE ESTAN LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDA POR EL SECRETARIA DEL CONCEJO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA Y LA SANCION DEL MENCIONADO ACUERDO EXPEDIDA POR EL DESPACHO DE LA ALCALDIA.

PARA LOS EFECTOS DE LEY, SE EXPIDE LA PRESENTE EN GIRARDOT A LOS 01 DIAS DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

SIN OTRO PARTICULAR, CON MUCHO GUSTO


JAIME RICO CARTAGENA
C.C. 19.348.238 DE BOGOTA
PERIODISTA



Impulso municipal para un crecimiento de riqueza pública, certificaciones y documentos del archivo actual

PERIODICO GIRARDOT Y EL ALTO MAGDALENA



37



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
CONCEJO MUNICIPAL



LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No 018 de 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA"

Fue constituido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el segundo periodo de sesiones ordinarias del presente año, verificados en días diferentes así:

- PRIMER DEBATE: En la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, el día 17 de julio de 2013, con ponencia de la Honorable Concejal: LEYLA LOZANO GUARIN.
- SEGUNDO DEBATE: En la sesión plenaria de la Corporación, el día 21 del mes de julio del año 2013.

Dada en el Municipio de Guataquí - Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2013.


DIANA MARCELA FIGUEROA MARTÍNEZ
SECRETARIA

"CONCEJO PARA TODOS!, CON RESPETO, TRABAJO Y PROGRESO".
CASA DE GOBIERNO - PBX 0918371019 - 0918371011 CEL: 3143924905



SECRETARIA MUNICIPAL

Papel natural para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivero municipal



SECRETARIA MUNICIPAL

34



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal de GUATAQUI CUNDINAMRCA, para dar en venta, a título oneroso, los bienes inmuebles del barrio la Esperanza, las Américas y Villa Patricia, de conformidad con las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007, Decreto 4444 de 2008, Ley 1474 de 2010, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, y demás normas Concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso procederá la venta cuando se trate de bienes de uso público ni de bienes fiscales destinados a la salud y a la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o de riesgo para la población, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No están sujetos a venta aquellos bienes fiscales en los que se vayan a ejecutar obras a corto o mediano plazo de vital importancia para el Municipio de GUATAQUI.

PARÁGRAFO TERCERO: La administración Municipal evaluará cada caso en particular para proceder a la LEGALIZACIÓN Y ENAGENACIÓN de los bienes relacionados, para los cuales, se dispondrá cuando se trate de bienes inmuebles cuyo precio mínimo de venta, sea inferior a la mínima cuantía conforme al Decreto 734 de 2012 y la Ley 1474 de 2011, podrán enajenarse directamente de acuerdo con las condiciones del mercado, aplicado para ello el procedimiento que establezca el Manual de Contratación y lo regulado en las normas anteriormente descritas.

A. Las personas interesadas en la adquisición de bienes inmuebles, deberán presentar ante la Administración Municipal, la respectiva solicitud de compra y definida la negociación, tendrá un plazo máximo de tres (3) meses para la firma y la legalización del contrato. En caso contrario se tenderá que no hubo venta.

B. Para el cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo, se deberá dar trámite prioritario a todas las solicitudes presentadas con anterioridad a su vigencia.

C. Los gastos que se generen por concepto de contrato y registros serán por cuenta del comprador.

D. La venta se realizara directamente con la mejor oferta (mejor postor)

PARÁGRAFO CUARTO: Multa por incumplimiento. En caso de incumplimiento por parte del comprador en la entrega de copia del contrato, e aplicara una multa a favor del Municipio, equivalente al 5% del precio de venta del bien mueble.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al Alcalde Municipal de GUATAQUI CUNDINAMRCA, para que legalice, a través de la venta, la propiedad de los lotes ubicados en el área urbana del municipio a favor los ocupantes de las mejoras o terceros interesados que manifiestén voluntariamente y por escrito su deseo de comprar.

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Alcalde Municipal de GUATAQUI CUNDINAMRCA, para que ejecute todos los actos como determinación por área cabida y linderos englobes, desenglobes, de los predios y todos los



Papel notarial para uso exclusivo de ventas de certificaciones públicas, escrituras y documentos del archivero notarial

GUATAQUI



Ca.114894291

118
36



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
CONCEJO MUNICIPAL



LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 044 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA LEGALIZAR Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA".

Fue constituido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el Cuarto periodo de sesiones Ordinarias del presente año, verificados en días diferentes así:

- **PRIMER DEBATE:** En la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, el día Tres (03) de Diciembre de 2014, con ponencia a la Honorable Concejal: LEYLA LOZANO URQUIJO.
- **SEGUNDO DEBATE:** En la sesión plenaria de la Corporación, el día Diez (10) de Diciembre de 2014.

Dada en el Municipio de Guataqui - Cundinamarca, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.

Angela Quintero
ANGELA GABRIELA QUINTERO
Secretaria Concejo Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL DE GUATAQUI

Usar el sistema para más certificaciones. No repasar de escrituras públicas, certificaciones y documentos. No archivar original.



37

JAIIME RICO CARTAGENA

PERIODICO CARRIBERO Y LA COMUNICACION EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI (UNIDINAMARCA)
MANCANA LA SANCIÓN A LA ALCALDIA DE GUATAQUI (UNIDINAMARCA)
CARRIBERO Y LA COMUNICACION EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI



EL SUSCRITO PERIODISTA DEL NOTICIERO
"QUE HAY DE NUEVO" DE RADIO CIUDAD DE ELANDES

JAIIME RICO CARTAGENA

CERTIFICA

QUE SE PUBLICO EN EL NOTICIERO "QUE HAY DE NUEVO" DE RADIO CIUDAD DE ELANDES EN ACUERDO 63 DE LA ALCALDIA DE GUATAQUI (UNIDINAMARCA) POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDIA DE MUNICIPIO DE GUATAQUI PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN EL HORARIO DE 6:30 A.M. AL DIA 21 DE FEBRERO DE 2012

IGUALMENTE DE SU LECTURA A LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDA POR EL SECRETARIA DEL CONCEJO Y LA SANCIÓN DEL MENCIONADO MUNICIPIO EXPEDIDA POR EL ESPACIO DE LA ALCALDIA.

PARA LOS EFECTOS DE LEY, SE EXPIDE LA PRESENTE EN GIRAROL A LOS DIAS DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

SIN OTRAS PARTICULARES, CON MI BUEN GUSTO

JAIIME RICO CARTAGENA
C.C. 19.348.238 DE BOGOTÁ
PERIODISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQÚI
ALCALDIA

Procedimiento de selección de proveedores ordinario

En virtud de la Decretación No. 001 de Guataquí Cundinamarca, Febrero Veinte (20) de dos mil doce (2012), en la fecha se recibió el Acuerdo No. 001 de 2012, por el cual se AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAQÚI PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS. Para la recepción del documento se procede a dar cumplimiento, sírvase proveer.

LUZ AMPARO GONZALEZ
Secretaría

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAQÚI CUNDINAMARCA

En virtud de la Decretación No. 001 de Guataquí Cundinamarca, Febrero Veinte (20) de dos mil doce (2012), en la fecha se recibió el Acuerdo No. 001 de 2012, por el cual se AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAQÚI PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS. Para la recepción del documento se procede a dar cumplimiento, sírvase proveer.

SANCIONADO

HERNANDO FIGUEROA CONTRERAS
Alcalde Municipal

En una copia a la Gobernación de Cundinamarca para los efectos de

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO FIGUEROA CONTRERAS
Alcalde Municipal

Notaria Segunda Circulo Notarial de Girardot
Jorge E. Chauta Jimenez
Notario

DILIGENCIA DE POSESION DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
GUATAQUI - CUNDINAMARCA.

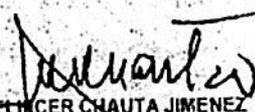
En la Ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, hoy veintinueve (29) de diciembre de dos mil once (2011), siendo las once de la mañana (11:00 a.m), la Notaria Segunda de Girardot, se constituyo en audiencia, con el fin de dar posesión en el cargo de Alcalde del Municipio de Guataqui - Cundinamarca, para el periodo 2012 - 2015, a el Doctor FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.313.459 expedida en Girardot - Cundinamarca, quien presento para esta diligencia los siguientes documentos: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 31908778 y 31908775; Certificado de la Contraloría General de la República, Declaración Juramentada de Bienes, Certificado Judicial con código de verificación No. 370465985454 por el Departamento Administrativo de seguridad DAS, Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública de Alto Gobierno, Credencial E-27 expedida por la Comisión Escrutadora Municipal.

Verificada la anterior documentación, el señor Notario procedió a tomar el juramento de rigor al Doctor FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS, quien juro solemnemente cumplir bien y fielmente en los deberes que el cargo le impone, defender la constitución y las leyes.

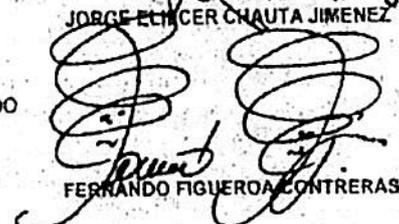
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se lee y firma por los que en ella intervinieron. Se adjunta los documentos presentados.

Tiene efectos fiscales a partir del primero de enero de 2012.

EL NOTARIO


JORGE EL CER CHAUTA JIMENEZ

EL POSESIONADO


FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE GUATAQUI
 PLANEACION MUNICIPAL
 NIT No 800.011.271-9

CORREO ELECTRONICO: planeacion@guataqui.cundinamarca.gov.co

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que revisados los documentos que soportan el Esquema de Ordenamiento Territorial, Decreto No. 015 de fecha Diciembre 15 de 2000 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUATAQUI" los predios que se relacionan a continuación no se encuentran afectados por planes de expansión, proyectos de educación o salud, no se encuentran en zonas insalubres, de riesgo, ni enmarcados en zonas de reserva ambiental o forestal; no se encuentran en zona geológicamente inestable; no presentan riesgo de ocurrencia o amenaza de deslizamientos y procesos de remoción en masa, ni hacen parte de de comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes.

Código Terreno	DIRECCIÓN	Destinación
01-00-0032-0015-000	Calle 7 1 B 44	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0032-0017-000	Calle 7 1 B 54	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0032-0026-000	Carrera 1 C 7 04	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0033-0003-000	Carrera 1 B 6 45	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0033-0007-000	Carrera 1 B 6 05	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0033-0011-000	Calle 6 1 B 34	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0033-0015-000	Carrera 1 C 6 64	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0033-0019-000	Carrera 1 C 6 24	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0034-0015-000	Carrera 1 B 6 64	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0034-0016-000	Carrera 1 B 6 54	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0034-0020-000	Carrera 1 B 6 14	FISCAL - ADJUDICABLE
01-00-0036-0001-000	Carrera 1 A 8 85	FISCAL - ADJUDICABLE

CODIGO POSTAL: 252820

Dirección: Cra 2a con Cl 6a Esquina Urb. la Esperanza I vía pública PALACIO MUNICIPAL

"LA OPORTUNIDAD ES AHORA con Respeto-Equidad-Justicia y Paz"

TEL: 3144824099- 3138695278



Para saber más visite el sitio web de recursos públicos, certificaciones y documentos del terreno municipal



3114899286

40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
ALCALDIA
NIT.500.011.271-9



Libertad y Orden

EL JEFE DE PLANEACION DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que los predios propiedad del MUNICIPIO DE GUATAQUI, le corresponde la NOMENCLATURA que a continuación se relaciona:

Código Terreno	Propietario	DIRECCION NUEVA	DIRECCION ANTERIOR
01-00-0032-0015-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Calle 7 1 B 44	Calle 7 1 44
01-00-0032-0017-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Calle 7 1 B 54	Calle 7 1 C 54
01-00-0032-0028-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 C 7 04	Carrera 1 D 7 04
01-00-0033-0003-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 6 45	Carrera 1 C 6 45
01-00-0033-0007-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 6 05	Carrera 1 C 6 05
01-00-0033-0011-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Calle 5 1 B 34	Calle 6 1 C 34
01-00-0033-0015-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 C 5 84	Carrera 1 D 5 84
01-00-0033-0019-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 C 5 24	Carrera 1 D 5 24
01-00-0034-0015-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 6 54	Carrera 1 C 6 54
01-00-0034-0016-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 6 54	Carrera 1 C 6 54
01-00-0034-0020-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 6 14	Carrera 1 C 6 14
01-00-0036-0001-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 A 8 85	Carrera 1 B 8 85
01-00-0036-0004-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 A 8 55	Carrera 1 B 8 55
01-00-0036-0006-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 A 8 35	Carrera 1 B 8 35
01-00-0036-0007-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 A 8 25	Carrera 1 C 8 54
01-00-0036-0009-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 A 8 05	Carrera 1 C 8 35
01-00-0036-0020-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 8 64	Carrera 1 B 8 25
01-00-0036-0021-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 8 54	Carrera 1 C 8 54
01-00-0036-0025-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 8 14	Carrera 1 C 8 14
01-00-0036-0026-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Carrera 1 B 8 04	Carrera 1 C 8 04
01-00-0037-0014-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Calle 9 1 45	Calle 9 1 A 45
01-00-0038-0004-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Calle 8 1 35	Calle 8 1 A 35
01-00-0038-0005-000	MUNICIPIO DE GUATAQUI	Calle 8 1 45	Carrera 1 C 7 46

Se expide en Guataqui, hoy diciembre 18 de 2015 para trámites NOTARIALES

LUIS MIGUEL REY SERRANO
Jefe de Planeación Municipal

Dirección: Carrera 3A Con Calle 6A Urb. La Esperanza 1 Vía Páramo - Guataqui Cundinamarca
Teléfonos 3144802154 - 3124683682-3142811142
E-mail: Alc.Md.Guataqui@cundinamarca.gov.co
Código Postal: 252820

"LA OPORTUNIDAD ES AHORA CON RESPETO, EQUITAD Y COMPROMISO"



SEPTIMO:- Presente el compareciente, manifiestan que aceptan la presente escritura aclaratoria.-----

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes Documentos:

- CERTIFICACIONES DE CARENCIA REGISTRAL de cada uno de los lotes declarados, expedidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot Cundinamarca.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. Leído que les fue el instrumento precedente a los otorgantes les imparten aprobación a todas y cada una de sus partes y en señal de su asentimiento firman por ante mí la Notaria quien les advirtió sobre las formalidades legales que del contrato se derivan principalmente en lo relacionado con el registro de esta escritura ante la oficina respectiva.---

COMPROBANTES: 1o.) Acta de posesión del Sr. Alcalde. 2º.) Acuerdo No.03 del 20 de Febrero de 2012. 3º.) Acuerdo No.018 de Julio 25 de 2013. 4º.) Acuerdo No. 044 de Diciembre 2014 5º) Certificados de Planeación. 6º.) Certificados de carencia de identidad Registral. 7º.) Fotocopias de la cédula de ciudadanía.

LO AUTORIZO en las hojas notariales Nos. 25776077/25776078/25776135/25776080/25776081/25776082/25776083.-----



República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

[Handwritten scribbles]



FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS
 En representación legal del Municipio de GUATAQUÍ - Cundinamarca.
 C.C. 11.313.459 expedida en GIRARDOT.

Dirección:
 Teléfono:

Derechos: \$ 49.000.00
 Iva. \$ 45.872.00 Rec.No. 78714
 Supernotariado y Fondo Nal. \$ 9.700.80



[Handwritten signature]
MARGARITA ROSA TRIARTE ALVIRÁ

NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT

Recibido	<i>[Signature]</i>	Radicado	<i>[Signature]</i>
Digito	<i>[Signature]</i>	V.Bo.	<i>[Signature]</i>
Identifico	<i>[Signature]</i>	Huella	<i>[Signature]</i>
Líquido	<i>[Signature]</i>	Rev. Legal	<i>[Signature]</i>
Cerro y Organizo	<i>[Signature]</i>		



República de Colombia

Departamento de Cauca



0133745377

PRIMERA

2023

18

12

2015

30 HOJAS.-

EL MUNICIPIO DE GUATAQUI.-

Handwritten signature: Yacopain

Handwritten signature: María de



Handwritten mark